



HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Oceano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i su Coronista de Castilla.

LIBRO QVARTO.

CAPITULO I. Que Gil Gonçalez se determinò de labrar Navios: Que el Rei ordenò à Pedrarias continuasè su Gobierno: i de un Caso milagroso, sucedido à un Navio.

Longiora, & diuturniora impetria multos astrolunares, & ad res novandas impellunt. & homines folescunt. Dio.



A presencia de Gil Gonçalez le aprovechò poco con Pedrarias, porque muerto Lope de Sosa, perdió los temores que tenia, i se encumbrò en maior punto, sabiend oque por algun tiempo estaba seguro, i que no havia de haver quien le fuese à la mano, i hiço tan poca cuenta de el, en quanto à concederle los Navios, como de Andrés Niño, diciendo, que no le daría la menor quaderna de ellos, aunque le diese toda su Arma-

da. Buelto en Acla, viendo que ningun remedio le podia venir de Pedrarias, emprendiò vna obra de grandissima dificultad, que fue hacer otros Navios, con el exemplo del Adelantado Vasco Nuñez de Balboa; pero porque no es bien pasar adelante, sin decir qual era la comision, que llevaba Gil Gonçalez, i el intento de su viage, fue, que siendo, como era, tan grande el deseo que se tenia de hallar camino para las Islas de la Especeria, estando ià en verdadero conocimiento, que caian en los limites de la Corona de Castilla, sin tocar en la navegacion de Portugal, se buscaban todos los medios posibles para ello; i ha-

haviendose perdido la esperanga, que se havia concebido, de que como el Adelantado Vasco Nuñez, havia descubierto la Mar del Sur, tambien por aquella parte, con los Navios, que havia labrado, descubriria el camino de las Islas de la Especeria, por la esperanga, que el Piloto Andrés Niño diò, que tomándose Asiento con el, haria aquel Descubrimiento; pues que ià el Adelantado Vasco Nuñez era muerto, se concertò que fuese descubriendo al Poniente mil Leguas de Mar, ò de Tierra, metiendose, i engolfandose algunas veces la via del Sur docientas Leguas, i todo quanto los Navios pudiesen sufrir: i que halladas las dichas Islas, procurase de reconocer, i buscar quantas hallase, que caian en la Demarcacion de Castilla, i que los gastos se hiciesen à costa de el Rei, i de Andrés Niño, por partes iguales, para lo qual se le diessen en Tierra firme, del Hacienda Real, tres mil Castellanos: i que de toda la ganancia que se sacase del Viage, fuese la veintena parte para la Redempcion de Cautivos, i otras Obras Pias. Que se guardasen las Instrucciones de Pedrarias, para lo que tocaba al buen tratamiento de los Naturales. Que todo lo que se ganase, fuese en provecho del armaçon: i que sacada la veintena, i el quinto del Rei, i el gasto, todo lo demás se repartiessè entre el Rei, i Andrés Niño, por iguales partes, segun el gasto, que cada vno huviesse hecho. Que se le darian los quatro Navios, que havia labrado Vasco Nuñez. Que se le prestarian doce Pieças de Artilleria, de las que estaban en el Darien, con su Municion. Otorgaronse otros Capitulos, i hicieronse algunas Mercedes, i promesas, si salia bien con la Empresa. Y porque fue condicion, que el Rei nombrasse vn Capitan General del Armada, hiço eleccion de Gil Gonçalez Davila, Contador de la Isla Española, que entonces era gran negocio, i se hallaba à la saçon en la Corte, Natural de Avila: diòle Avitò de Santiago, i le acomodò de todo lo que pidió para la Jornada, i encargado à Lope de Sosa, que le favoreciesse, i diese todo buen aviamiento, se partiò con sus tres Navios la buelta de Acla.

Que los gastos de esta Armada fue sen à costa del Rei i de Andrés Niño.

Comision que llevaba de el Rei Gil Gonçalez Davila.

Año 1519.

Buelto Gil Gonçalez à Acla, en principio del Año de 1519, emprendiò la fabrica de los Navios, que havia menester para su Viage, i fue cortando la Madera, con intencion de labrarla, i pasarla à la otra Mar, como havia hecho

Vasco Nuñez; i aunque el Capitan Gabriel de Roxas, que era Teniente de Pedrarias en aquella Villa, i todos los Vecinos, le decian, que no los hiciese alli, porque se le comerian luego de bruma, ò de otros achaques, creiendo, que por estorvarse lo engañaban, llevò su obra adelante. Començò à pasar lo que tenia con ocho Caballos, por aquellas altissimas, i asperissimas Sierras: i fueron tantos los trabajos, que en ello, por los Caminos, i en los Montes, i en la obra de los Navios se padeciò, con la poca, i ruin comida, pues no comian sino por onças de lo que acarreaban los Caballos, que havia llevado de Castilla en sus Navios, que por esto, i por ser la Gente nueva en la Tierra, i ser aquella montuosa, i sombría, i mala para los nuevamente llegados, que de docientos Hombres que llevò, no le quedaron vivos ochenta, i murió tambien el Tesorero Juan de Belandia, à quien sucediò Andrés de Cereceda: con todo esto acabò sus Navios, i pasó todo lo que tenia de la otra parte, i en haviendolos armado, se pasó con ellos à las Islas de las Perlas; i estando aperciendo para començar su Descubrimiento, dentro de veinte i quatro Dias se les pudrieron los Navios, i Vergantines: cosa miserable para oír, i mas para quien lo padecia; que cosa que con tantas hambres, angustias, i trabajos, muertes, i enfermedades se havia puesto en perfeccion, se viesse tan en breve aniquilada. Era Gil Gonçalez Hombre prudente, i aunque esta fue vna angustiota tribulacion, no se perdiò en todo de animo, porque determinò de bolver à la fabrica de los Navios; i porque ià no tenia Gente para los trabajos, que se havian de padecer, i la que le quedaba estaba muy molida, i quebrantada, escribiò à Pedrarias, que lo socorriesse: i porque le respondiò desabridamente, se fue al Darien, i le notificò vna Provision Real, en la qual se mandaba à qualesquiera Governadores, que fò graves penas le diessen el focorro, i aiuda que pidiese: diòle Pedrarias cierto numero de Indios, que de Acla, i Nombre de Dios llevaban Bastimento, i algunos Castellanos, que le ayudasen, i se bolviò à las Islas de las Perlas à començar de nuevo su Obra, en que se ocupò harto tiempo, como se dirà adelante; i lo que mas se dixo, que havia movido à Pedrarias para aiudar à Gil Gonçalez mejor de lo que hasta alli havia hecho, fue, que le comprò vn Negro boltea-

Gil Gonçalez comiença à fabricar Navios.

Pudrense los Navios de Gil Gonçalez.

teador por trecentos Castellanos, no valiendo ciento, i que el dicho Pedrarias tuviese de parte estos trecentos Pesos en el armaçon, i viage de el dicho Gil Gonzalez.

Població de Panamá.

Dixose arriba, como Pedrarias havia escrito al Rei, que convenia despoblar al Darien, i pasar la Iglesia Catedral a Panamá, porque era Tierra enferma el Darien, i no se podia conservar. Descaba esto Pedrarias, por acrecentar a Panamá, por parecerle, que para el trato de la Mar del Sur estaba mas proporcionado con Nombre de Dios: i si no fuera tan enfermo el sitio de Panamá, como el Darien, no le faltaba raxon; pero los vecinos de el Darien resistian, por tener hechas allí sus Casas: i despues de muchas replicas, i altercaciones, el Rei escribió a Pedrarias, que si convenia que aquella Ciudad estuviese en Panamá, que pasase la Iglesia Catedral, o adonde le pareciese; i que pues era muerto Lope de Sosa, que continuase en su Gobierno, hasta que otra cosa se le mandase. Hallabase en esta saçon Pedrarias en Panamá, i en recibiendo esta orden, escribió a Gonzalez Fernandez de Oviedo, a quien havia dexado por su Teniente en el Darien, que luego despoblase la Ciudad, i por Mar, i por Tierra sacase quanto allí havia, i lo llevase a Panamá: i así, cada Vecino sacó sus Alhajas, i Ganados, hasta el Nombre de Dios, i de allí, con muchos trabajos, i tardança, i con hambres, i tribulaciones, llegaron a Panamá.

Pecunia est maxima pars summi ac decus demerit. Sall.

Pasase la Ciudad del Darien a Panamá.

Terrible tormenta, i milagro de vn Navio.

En esta misma ocasion sucedió, que saliendo vn Navio de la Ciudad de Santa Maria el Antigua del Darien, atravesando el Golfo para la Española, le sobrevino tan gran Tormenta, que le forçò a correr a la Isla de Cuba: i viendose muchas veces perdidos, acudian con muchas devociones, llamando a la Madre de Dios, que los favoreciese; i entre otras Personas devotas, que iban en el Navio, vnas Mugeres, llamadas las Tabiras, cuyas lagrimas, i rogativas eran eficacissimas: i muchos de los que padecieron esta Tormenta, afirmaron, que vieron en la Proa figuras de Demonios, i otras espantables visiones, i que oieron vna voz, que dixo: *Tuerce el camino*; como si otro estuviera en la Popa gobernando el Timon; i que respondió: *No puedo*. Y bolviendo a replicar, dixo segunda vez, *que no podia, porque iba allí Nuestra Señora de Guadalupe*.

i entonces fueron maiores las lagrimas, i las peticiones a Dios, llamando a Nuestra Señora de Guadalupe, cuyo favor se hechò bien claro de ver, pues que iendo la Nave muy cerca de Tierra, mil veces pensaban, que se havia de hacer pedagos, i rompiendo las olas, con grandissima furia la levantaron tan alta, que pasando sobre las peñas, la hecharon en Tierra llana mas de cien pasos fuera del Agua, sin que peligrase Persona: cosa increíble, i espantosa, para los mismos que lo vieron, i se hallaron en ello: entre los quales fue vn Hombre, que venia del Darien de pedir limosna para la Santa Casa de Guadalupe, adonde todos los que se libraron de aquel peligro, se votaron: contaron cosas monstruosas, que les sucedieron; i entre ellas fue, haver visto algunos Pescados grandes, maiores que Atunes, o Delfines, que con los dientes asian la cinta del Navio, i arrancaban las tablas, por donde entraba tanta Agua, que no se podian valer.

La furia de la Mar levata vn Navio, i le hecha entre vnas Peñas.

CAP. II. Que el Lic. Casas hace instancia para que se embien Labradores de Castilla: Y de vna Junta, que se hizo de Personas Doctas, i Religiosas, sobre lo que proponia el Padre Casas, por lo que ocho Predicadores del Rei pasaron

con el Consejo de las Indias.



BOLVIENDO al Lic. Bartolomé de las Casas, que havia tornado de la leva de los Labradores, con el poco fruto que se ha dicho, havindole desamparado su Ayudante Berrio, con maior animo tornò a emprender el negocio en Barcelona, diciendo, que la mortandad de las Viruelas havia acabado los Indios de tal manera, que era muy necesario, para el beneficio de las Rentas Reales, que se embiasen Labradores, i que se les diesen las Estancias, o Haciendas, que el Rei tenia en la Isla Española, para que se sustentasen, hasta que estuviesen para trabajar, i tener de suyo: i como los Padres Geronimos las havian vendido,

El Lic. Bartolomé de las Casas hace nueva instancia para que se embien Labradores.

parecióndoles, que de tal Hacienda el Rei sacaba poco provecho, i que robaban mas los Administradores, que ello valia, pidió que le diesen Cedula, para que los Oficiales Reales sustentasen a los Labradores vn Año, como de parte del Rei se havia prometido a los que se havian asentado para ir a las Indias; pero pareciendo al Obispo de Burgos, que esto era poner al Rei en mucho gasto, lo contradixo, i el Padre Casas acordò de apartarse de la Empresa, i cometió otra, que fue pedir cien Leguas de la Tierra-firme, adonde no entrasen Soldados, ni Gente de Mar, para que los Frailes de Santo Domingo pudiesen predicar a las Gentes Naturales, sin los alborotos, que los Soldados, i Marineros representaba que hacian; i porque tambien hallò contradiccion en esto, propuso a los Privados Flamencos del Consejo del Rei, i al Doctor Mercurino Gatinara, Milanés, Gran Canciller, nuevamente venido, que queria dar modo, como el Rei en aquella Tierra tuviese rentas, sin gastar nada, con que no entrasen en ella, sino las Personas, que el dicho Licenciado señalase, que hacia cuenta, que fuesen cinquenta Hombres, que pensaba escoger, que fuesen vestidos de Paño blanco, con Cruces coloradas, de la misma forma, i color que las de Calatrava, con ciertos ramillos harpados en cada brazo, para que pareciese a los Indios, que era otra Gente diferente de la que havian visto: Que los havia de tratar mejor, con fin de pedir con el tiempo, que el Papa, i el Rei, debaxo de aquel Habito, constituyesen vna Hermandad Religiosa, pareciendole, que de aquella manera traeria de paz a todos los Indios de aquella Tierra, de la Costa de Cumaná, para donde pedia esta Empresa, afirmando, que todo esto era necesario, segun los Navios que la havian corrido, tenian alterada la Gente de ella.

El Padre Casas dexa la Empresa de los Labradores, i trata de otra.

Mercurino Gatinara, Gran Canciller

Para mas atraer a los Ministros Flamencos, a que se le concediese lo que deseaba, ofreció las cosas siguientes. Primeramente, que allanaria todos los Indios de los limites de la Tierra que pedia, dentro de dos Años, i que serian en numero diez mil: Que estarian en amistad con los Castellanos: Que dentro de mil Leguas, que señaló, desde cien Leguas arriba de Paria, del Rio que llamaban Dulce, que aora llaman el Rio, i Tierra de los Aruacas, la Costa abaxo, hasta donde las mil Leguas llega-

Ofrecimientos del Lic. Casas: i su Asiento.

sen, en espacio de tres Años, despues de entrado en la primera Tierra, havia que tuviese el Rei quince mil Ducados de renta, que le tributasen los Indios; i el quarto Año, quince mil Ducados mas; i el quinto otros tantos; i otros quince mil el sexto: i que de esta manera se havia de ir creciendo, hasta que el decimo Año tuviese sesenta mil Ducados de renta. Ofreció asimismo, que poblaria tres Pueblos, en cada vno cinquenta Vecinos Castellanos, i en cada vno vna Fortaleza: Que trabajaria de saber los Rios, i Lugares, que en la Tierra tuviesen Oro, i embiaria raxon, para que el Rei fuese informado de la verdad; pidió mil Leguas de distrito, para hechar a Pedrarias de la Tierra-firme, pero no se le concedieron mas de trecientas, desde Paria, hasta Santa Marta: pero por la Tierra adentro, se le dió quanto quiso. Pidió, que se le diesen doce Religiosos, Dominicanos, i Franciscos, que entendiesen en la Predicacion; diez Indios de la Española, que fuesen con el de su voluntad: Que se le entregasen quantos Indios se huviesen llevado de la Tierra-firme a la Española, i a las otras Islas, para que se bolviesen, i restituyesen a su Tierra. Que a los cinquenta Hombres se diese la docena parte de las Rentas Reales, que se sacasen de sus limites, para que la goçasen, i dexasen a quatro Herederos: Que fuesen armados Caballeros de Espuela dorada, i se les diesen Armas; i que de esta prehemencia goçasen sus descendientes, como fuese Gente limpia; i que fuesen francos de todos Servicios, para siempre jamás: Que muriendo alguno de los cinquenta, el Padre pudiese nombrar otro en su lugar: Que los Indios de aquellos limites, estando en obediencia, no se darian en guarda, encomienda, ni servidumbre, a nadie. Huvo otros muchos Capítulos, de la manera que el Padre Casas los quiso pedir, que por brevedad se dexan. Comunicada, pues, con los Flamencos esta Capitulation en Barcelona, aunque no se firmò hasta el Año siguiente, acordóse, que se publicase, i pudiese en el Consejo de las Indias; i aunque muchas veces solicitaba, que se despachase, siempre le parecia, que se dilatava mucho.

Que todos los Indios de Tierra-firme, i de otras partes, se buelva a sus Tierras.

Sucedio, que el Gran Canciller, i Mosiur de Gebres, fueron a los Confines de Francia, a verse con las Personas, que el Rei embiaba, para tratar de paz, adonde tardaron cerca de dos Meses;

por lo qual, pareciendo al Lic. Casas, que le faltaba el favor, i que el Consejo de las Indias no sentia bien de su negocio, como vió de tal manera à ocho Predicadores, que el Rei tenia, que juramentados los hiço, con voz de corregirle, segun ellos decian, i si no aprovechase, à Mosiur de Gebres: i quando esto no bastase, juraron de ir à hablar al Rei. Todos ocho, que eran Frailes Dominicos, i Clerigos, entraron vn dia en el Consejo: habló primero el Maestro Fr. Miguèl de Salamanca, Dominico, i dixo todo lo que le pareció, conforme à su intento; respondió el Obispo de Burgos, que su atrevimiento havia sido grande, en ir con tal demanda, i que por alli debía de andar el Lic. Casas, i que no tenian los Predicadores del Rei para què meterse en las Governaciones, que el Rei hacia por sus Consejos, pues que el Rei no les daba de comer para aquello, sino para que le predicasen el Evangelio. Replicó el Doctor de la Fuente, vno de los ocho Predicadores: *Que no se movian por Casas, sino por la Casa de Dios, cuyos officios tenian, i por cuja defensa eran obligados, i estaban aparejados à poner las vidas: i que no le debía de parecer atrevimiento, ni presumpcion, que ocho Maestros en Teologia, que podian ir à exortar à todo vn Concilio General, en las cosas de la Fè, i del regimiento de la Universal Iglesia, fuesen à exortar à los Consejos del Rei, en lo que mal hiciesen, porque era su Oficio mucho mejor, que el Oficio de ser del Consejo del Rei, i que por tanto havian ido allí à persuadir, que se enmendase lo mui errado, è injusto, que en las Indias se cometia: i que si no lo enmendasen, predicarian contra ellos, como contra quien no guardaba la Lei de Dios, ni hacia lo que convenia al servicio del Rei, i que esto era cumplir, i predicar el Evangelio.* Tomó la mano D. Garcia de Padilla, Letrado, i del Consejo, i dixo: *Este Consejo ha hecho lo que debe, i ha proveido muchas, i mui buenas cosas, para el bien de aquellos Indios, las quales se os mostraràn, aunque no lo merece vuestra presumpcion, para que veais quanta es vuestra temeridad, è soberbia.* Replicó el mismo Doctor de la Fuente: *Mostrar senos han, Señores, las Provisiones hechas, i si fueren justas, las loaremos, i si no, las maldeciremos, i à quien las hiço, i no creemos, que vuestras Señorias, i Mercedes querràn ser de estos.*

Ocho Predicadores del Rei, dicen, que van à corregir el Consejo de Indias.

Lo que los Predicadores dicen al Consejo de las Indias.

Lo que D. Garcia de Padilla, en nombre del Consejo, responde à los Predicadores.

CAP. III. De lo que el Consejo de las Indias dixo à los Predicadores del Rei, i le recusa el Padre Casas; i que se hiço una Junta sobre cosas de las Indias.



TRO Dia, el Consejo mandò llamar à los Predicadores, i se les leieron muchas Ordenanças, i Leies antiguas, i modernas, concernientes al buen tratamiento de los Indios, i con esto se acabò la hora: i de ai à algunos dias bolvieron los ocho Predicadores, con vna larga escritura, adonde se contenia su parecer, acerca del remedio, de los que llamaban abusos, el qual los del Consejo recibieron con gran benignidad, diciendo, que platicarian sobre ello, i ordenarian lo que pareciese convenir, aprovechandose quanto pudiesen de aquellos avisos; i con esto se fueron los Predicadores. Buelto el Gran Canciller, i Mosiur de Gebres, de los Confines de Francia, el Lic. Casas los sollicitaba, i como no aprovechaba nada, para que se acabase el Asiento que havia tomado, confiado en el favor de los Privados Flamencos, è porque se lo debió de aconsejar alguno de ellos, acordó de recusar à todo el Consejo de las Indias, i en especial al Obispo de Burgos: i despues de muchas porfias, porque los Flamencos holgaban, que se hallasen defectos en los Ministros Castellanos, por tener mas gracia con el Rei, i maior mano en el Gobierno, acabaron con el Rei, que se nombrasen Personas de otros Consejos neutrales, para que conociesen de esta diferencia; los quales fueron Don Juan Manuel, que fue mui Privado del Rei D. Felipe Primero, i D. Alonso Tellez, Hermano del Marqués de Villena, el Viejo, Hijos de D. Juan Pacheco, que floreció en tiempo del Rei D. Enrique el IV. que eran de los Consejos de Estado, i Guerra, i de los mas prudentes Caballeros de aquel tiempo. El tercero fue el Marqués de Aguilar, tambien del Consejo de Estado, i Caçador Mayor del Rei; fueron asimismo nombrados el Licenciado Vargas, que en tiempo de el Rei Catolico fue su Tesorero

El Consejo de Indias mandò llamar à los Predicadores.

El Padre Casas habla en la Junta.

Junta de diversos Consejos, sobre lo que pide Casas.

Ge-

General, Hombre prudentissimo, i todos los Flamencos del Consejo, i tambien el Cardenal Adriano, que era Inquisidor General, los quales se juntaban à tratar de este negocio, aunque de tarde en tarde, porque los negocios repesados, como el Rei era nuevo, eran muchos, i los de Cataluña no ocupaban menos; pero al cabo se determinò, que la capitulacion hecha con Bartolomé de las Casas, pasase adelante: i se ordenò, que se hiciesen los Despachos de ella. Sabido por algunas Personas, de las que havian venido de las Indias, dieron Memoriales al Gran Canciller, i le informaron, que era vanidad quanto el Padre Casas proponia, afirmando, que en ninguna manera podia salir con ello, como con efecto se conoceria, si todavia se quisiese llevar adelante.

Bolvieronse à juntar todos los sobredichos Consejeros, i ante ellos fue llamado el Padre Casas, i oido de nuevo; i porque era vehemente, i eficazissimo, i (como se ha tocado) tenia mui de su parte à los Ministros Flamencos, i holgaban de favorecerle, i con tal medio dàr à entender al Rei, que aunque no eran Naturales de estos Reinos, entendian mejor las cosas de su servicio, se ordenò, que se comunicasen al Padre las objeciones que se le ponian, que eran mas de treinta, i los partidos que ofrecian otros, que pretendian el mismo Asiento que el havia hecho; i que respondiendo, i satisfaciendo à todo, se proveeria lo que conviniese. No fue peregrino en hacerlo, ni el Gran Canciller se descuidò en darle las objeciones; i porque no solo tocaban en su persona, sino tambien en las calidades de los Indios, que tanto defendia, diràse primero, quales eran estas, pues que las antepusieron Hombres tan experimentados de las cosas de las Indias, como el Padre Casas. Decian, que los Indios eran Idolatras, Antropophagos, è comedores de carne Humana, aunque no todos, ingratisimos, naturalmente viciosos, de vicios abominables, i bestiales, ociosos, i de poco trabajo, malencolicos, viles, i cobardes, de poca memoria, i mentirofos, i de ninguna constancia, ni correccion, porque no aprovechaba con ellos castigo, allagos, ni buena amonestacion, de pèsimos deseos, i de ninguna buena inclinacion: i que entrando en la edad

que se olvidaba luego à los Indios quanto se les enseñaba.

adolescente, mui pocos deseaban ser Christianos, aunque les enseñasen, i bautigasen, porque ninguna atencion tenian à lo que les enseñaban, porque luego se les olvidaba, i que eran impios, i crueles entre si mismos. Y negando el Lic. Bartolomé de las Casas estos defectos, à todos respondia en favor, i defensa de los Indios. Tambien dixo quanto le ocurriò à los que à el le oponian, ofreciendo al primero, que contenia ser Clerigo, fianças llanas, i abonadas, en veinte, i treinta mil Ducados, de cumplir con lo prometido en el Asiento, por su parte; i al segundo, que era haver engañado al Cardenal Fr. Francisco Ximenez, que embió à los Padres Geronimos à las Indias, pues que haviendole dado Cedula de Protector de los Indios, los defamparò, i se bolvió à Castilla, por ver que los Padres hallaban las cosas mui diferentes de lo que las havia figurado, i que por esto no hiço caso de el, el Cardenal, en Aranda de Duero, i la mala cuenta que diò de la leva de los Labradores: à lo qual tambien respondió muchas cosas, i à las demàs objeciones. Al punto de el poco cuidado, que los Ministros de las Indias tenian à la Real Hacienda, para cuio provecho, el ofrecia tanta en tan poco tiempo, tambien respondió largamente, dando razones, con que mostraba poder cumplir lo prometido, diciendo, que Pedrarias havia seis Años, que se hallaba en Castilla del Oro, con quien, desde que partió de estos Reinos, havia el Rei gastado cinquenta i quatro mil Ducados, i havia sacado vn Millon de Oro para si, i para sus Capitanes, i muerto en la Guerra, i cautivado infinitos Hombres, no haviendo embiado al Rei mas de tres mil Pesos, que aora traia el Obispo de el Darien Fr. Juan de Quevedo: porque vsaban los Oficiales Reales, entre otras, vna astucia, que era facar el quinto del Rei, i pagarle sus salarios, i lo que sobrava, guardarlo para adelante, para pagarle tambien, por si no huviese quinto.

Aconteciò llegar à Barcelona, en tiempo que andaban estas contiendas, el sobredicho Obispo del Darien: i como ià era mui publico en la Corte el favor que tenia de los Consejeros Flamencos, i le veian todos à menudo tratar familiarmente con ellos, i ser en sus Casas bien admitido, eran publicas sus pretensiones: i aun el Rei se entendia,

Objeciones, que se ponen al Padre Casas.

El Obispo de el Darien llega à Barcelona.